

CONSTRUYENDO UN PUENTE
de
La Escuela a la Vida Adulta
para
Jóvenes Adultos con Impedimentos
en
Connecticut

UN MANUAL DE TRANSICIÓN PARA ESTUDIANTES
y sus padres para ayudarles a participar activamente en el desarrollo de
metas y objetivos de transición como parte de su Programa Educativo
Individualizado (PEI)

Revisado 2001

CONSTRUYENDO UN PUENTE

de

La Escuela a la Vida Adulta

para

Jóvenes Adultos con Impedimentos

en

Connecticut

UN MANUAL DE TRANSICIÓN PARA ESTUDIANTES

y sus padres para ayudarles a participar activamente en el desarrollo de metas y objetivos de transición como parte de su Programa Educativo Individualizado (PEI)

Este manual originalmente fue desarrollado a través del Centro Defensor de Padres de Connecticut por Jan Hine con la colaboración del Sub-Comité de Padres y Estudiantes del Equipo Operativo de Transición de Connecticut, con el apoyo del Departamento de Educación del Estado de Connecticut, División de Educación Especial y Servicios Estudiantiles.

Revisado 2001

RECONOCIMIENTOS

UN AGRADECIMIENTO SINCERO PARA:

LOS MIEMBROS DEL SUB-COMITÉ DEL EQUIPO OPERATIVO DE TRANSICIÓN DE CONNECTICUT QUE CONTRIBUYERON A ESTA EDICIÓN REVISADA DE “CONSTRUYENDO UN PUENTE”

Val Lux, Presidente, Asociación de Connecticut para Niños y Adultos con Impedimentos de Aprendizaje (“CACLD”)

Mary Ann Hendrick, Buckingham Community Services of Connecticut, Inc.

Dawn Henschel, Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción (“DMHAS”)

Diane Libbey, Departamento de Retraso Mental de Connecticut (DMR)

Karen Stigliano, Centro de Recursos de Educación Especial (SERC)

Leigh Ann Tyson, Escuelas Públicas de Windsor

TAMBIÉN SE DAN LAS GRACIAS A:

Karen Palma-Halliday, Consultora, Servicios de Rehabilitación/Transición, Departamento de Educación del Estado de Connecticut, División de Educación Especial y Servicios Estudiantiles, por sus apoyo entusiasta,

Jackie Bogacki, CACLD, y

Jennifer Sharpe, Asistente de Proyecto, SERC, por haber compartido su pericia de computadora y su creatividad en el diseño de este manual,

Y

*El gran número de **estudiantes, padres, y maestros** que compartieron sus opiniones.*

Índice del Contenido

Una carta a los estudiantes.....	1
Una carta a los padres / encargados.....	2
Los primeros pasos: Soñar una visión para el futuro.....	3
Cruzar el puente: Pasarse de la protección de los padres a la auto-protección.....	4
¿Qué es la Planificación de Transición?.....	5
➤ El COMPU – el Comité de Planificación y Ubicación.....	6
➤ PEI – el Programa Educativo Individualizado.....	7
Áreas que se toman en cuenta al desarrollar las metas y objetivos de transición.....	8
Examine bien las destrezas sociales: Una lista de control de las destrezas sociales.....	9-11
Listas de control personales:	
➤ Gustos y disgustos.....	12
➤ Fortalezas personales.....	13
➤ Destrezas.....	14
Piense en las metas para después de la Educación Secundaria / de empleo y de transición.....	15
Lista de control para después de la Educación Secundaria / Empleo.....	16-17
Piense en las metas de vivir independiente y metas de transición.....	18
Lista de control para la vida independiente.....	19
Piense en las metas de participación en la comunidad y transición.....	20
Lista de control sobre la participación en la comunidad.....	21
Mis metas de transición.....	22-23

(continúa en la página siguiente)

Índice del Contenido

(continuación)

Planear para el futuro: la planificación centrada en la persona.....	24
Evaluación vocacional: Desarrollo de un perfil del estudiante.....	25
Empleo apoyado.....	25
Cuidado de la salud y opciones residenciales.....	26
Documentación.....	27
Agencias que proveen servicios para adultos con impedimentos.....	28
Otras organizaciones que pueden ayudar.....	30-31
La Ley Educativa para Individuos con Impedimentos (“IDEA”) y la transición.....	32-33
Una perspectiva general del debido procedimiento y la transición.....	34-35
Las Leyes Federales de Impedimentos.....	36
¿Cómo pueden ayudar los padres con la transición?.....	37-38
Más información para los padres:	
➤ Custodia legal.....	39
➤ Planificación de la sucesión de bienes.....	39
Marcador de libro: Derechos y responsabilidades del estudiante.....	40
La importancia de la planificación para la transición.....	41
Sitios del Internet relacionados con la transición.....	42
Glosario de abreviaturas.....	43
Referencias.....	44

Una carta a los estudiantes



Estimado Estudiante,

Este manual y cuaderno de ejercicios ha sido escrito especialmente para usted. Esperamos que sus años de la escuela superior sean felices y exitosos. Una de las claves para una educación positiva es PLANEAR AHORA para su futuro.

Usted desempeña un papel muy importante. Conforme a la ley, la planificación de transición es obligatoria como parte de su PEI (Programa Educativo Individualizado) cuando usted cumple los 14 años. Es importante que usted asista a todas las reuniones citadas para desarrollar las metas de transición y que tome una parte activa al proyectar su futuro.

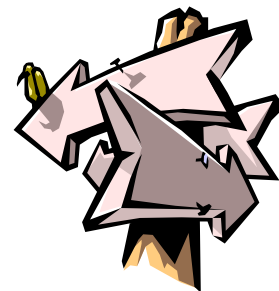
¿Qué es una meta de transición? ¿Qué es un PEI? ¿Cómo participo en estas reuniones? ¿Tengo que asistir solo? ¿Puedo llevar a otra persona? Estas preguntas, y muchas más, son contenstadas para usted en este manual.

Su padre y/o madre / encargado(s), maestros, y consejero de la escuela están disponibles para trabajar con usted y ayudarle a alcanzar las metas que usted establece. Mientras usted lee este manual, por favor tome el tiempo para hacerles preguntas cada vez que usted no entienda algo o necesite más información.

Nosotros queremos que usted tenga éxito y le deseamos lo mejor para usted en la escuela y en el mundo laboral como adulto responsable. Esta es la vida de usted. **Participe activamente ahora.** Siga leyendo.

Atentamente,

El Sub-comité de Padres-Estudiantes del
Equipo Operativo de Transición de
Connecticut



Una carta a los Padres / Encargados



Estimado Padre / Madre / Encargado,

Uno de nuestros papeles más importantes y preciosos es criar a nuestros hijos para que se hagan adultos responsables. Todos tenemos muchas preguntas sobre el futuro de ellos respecto al empleo, la universidad o entrenamiento, la vida independiente, y la participación en la comunidad. Deseamos que la transición de la escuela superior a la vida de joven adulto les vaya bien. Necesitamos planear anticipadamente.

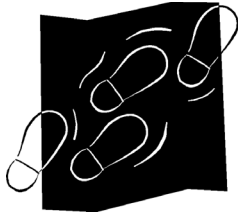
Las siguientes páginas contienen información que le ayudará a participar significativamente en el establecimiento de metas de transición para el futuro de su hijo/hija. Conforme a la ley, la planificación de transición es obligatoria como parte del PEI (Programa Educativo Individualizado) de su hijo a partir de los 14 años de edad.

Usted es un participante muy importante en la planificación de transición de su hijo. Le aconsejamos que participe activamente en estas reuniones del Comité de Planificación y Ubicación (COMPU) durante los años de la escuela superior. Usted trae una abundancia de información sobre las habilidades de su hijo en el hogar que solamente usted puede compartir.

Por favor lea este manual y cuaderno de ejercicios cuidadosamente y anime a su adolescente para que haga lo mismo. Con la dedicación, consejos y apoyo de usted, su hijo recibirá los cimientos educativos y los instrumentos necesarios para hacer la transición con confianza al mundo adulto.

Atentamente,

El Sub-comité de Padres-Estudiantes del
Equipo Operativo de Transición de
Connecticut



primeros pasos: una visión para el futuro

Es importante para usted y para sus padres que hablen de sus sueños y visiones para el futuro. Nadie puede prever lo que es o no es posible. Trate de explorar diferentes posibilidades de empleo y actividades de vivir independiente. Esta temporada de transición es una oportunidad ideal para probar una variedad de experiencias para “ver si le acomoda”. Aun si algunos de sus sueños parezcan poco realistas e imposibles, esto permite que todos tengan una oportunidad para ayudarle a encaminar sus sueños hacia unas metas realistas.

LA TRANSICIÓN REALMENTE EMPIEZA POR DENTRO:

CONOZCA A usted mismo

Empiece un proceso de auto-descubrimiento
Descubra sus fortalezas y debilidades
Explore sus gustos y disgustos



CONOZCA Su impedimento

¿Qué significa para usted?
¿Cómo le afecta su impedimento de maneras diferentes en situaciones y ambientes diferentes?

CONOZCA Estrategias

Aprenda cómo comprender el efecto de su impedimento.
Encuentre varias opciones para diferentes situaciones y ambientes

CONOZCA Sus derechos

Aprenda sus derechos como ciudadano y como persona con un impedimento.
Aprenda cuándo afirmar sus derechos.
Aprenda cómo afirmar sus derechos – y al mismo tiempo mantenerse positivo y accesible.
Aprenda quién es la persona apropiada al cual usted debe expresar sus derechos y necesidades.
Mantenga todo esto en contexto; evite la exageración.

CONOZCA Cómo conseguir ayuda

No tenga temor o vergüenza de pedir ayuda. Usted debe sentir orgullo de haber tomado estos pasos hacia la independencia.

¡HAY QUE SOÑAR!

VALORÍCESE, CUÍDESE, Y TRÁTESE BIEN A USTED MISMO

Adaptado de un artículo titulado, “1st Steps to Transition: Student Perspective”. (1999, Verano). The Cause Advocate Vol. 14, Ejemplar 4.

Cruzar el Puente: Pasarse de la protección de los padres a la auto-protección

Mientras usted se prepara para su transición de la escuela a las responsabilidades de un adulto, es de importancia crítica que usted tenga las destrezas y capacidades para:

- Hablar en defensa propia;
- Gestionar los servicios y programas que necesite.

Cuando usted era pequeño, su mamá o su papá probablemente hablaba con sus maestros cada año para saber cómo ayudarle a mejorar su aprovechamiento en la escuela. Ellos eran los defensores de los intereses de usted.

Usted ahora tiene la edad suficiente para que sea SU PROPIO AUTO-DEFENSOR

¿QUÉ ES LA AUTO-PROTECCIÓN?

La auto-protección es:

- Un proceso;
- No es una destreza específica;
- No se enseña en una sola lección o curso completo.



La auto-protección significa:

- Respetarse a uno mismo;
- El respeto de parte de otras personas;
- La firmeza para dejar que otros conozcan las necesidades;
- Un sentido de responsabilidad para con uno mismo y para con los demás;
- Hablar en defensa propia;
- Conocer sus derechos y responsabilidades como ciudadano.

Los jóvenes adultos aprenden las destrezas de auto-protección al:

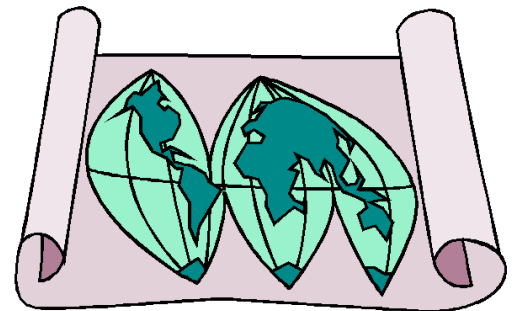
- Observar a sus padres y maestros cuando son buenos defensores;
- Tener a adultos bien informados que proveen la oportunidad para practicar las destrezas de auto-protección.

¿Qué es la Planificación de Transición?

La planificación de transición es importante en la vida del estudiante de la escuela superior que tenga un impedimento. Las metas realistas pueden encaminar a usted a través de la escuela superior y hacia su vida de adulto después de la escuela. Es parte de la Ley Federal de Educación Especial. Vea la información sobre esta ley en la página 32.

La planificación de transición examina sus:

- Fortalezas;
- Intereses;
- Preferencias.



Ayuda a crear un mapa que identifica:

- La experiencias en la escuela superior que usted ne

Las metas identifican:

- Las destrezas que usted necesita aprender antes de dejar la escuela superior;
- La ayuda que usted necesita para alcanzar sus metas para después de la escuela superior.

LAS METAS DE TRANSICIÓN SON DESARROLLADAS COMO PARTE DE SU PEI*
POR EL COMPU*

* Programa Educativo Individualizado

* Comité de Planificación y Ubicación

El COMPU – El Comité de Planificación y Ubicación

El papel del COMPU – Comité de Planificación y Ubicación:

- Decide si un estudiante debe tomar pruebas para elegibilidad para servicios de educación especial;
- Revisa las evaluaciones y determina si se ha satisfecho la elegibilidad para servicios;
- Planea un programa para los estudiante elegibles que se llama PEI, el Programa Educativo Individualizado. Las metas de transición se desarrollan como parte del PEI.

Los miembros del COMPU

Para que un COMPU sea un COMPU legal, los siguientes individuos tienen que estar presentes:

- Un Administrador o designado administrativo que esté:
 - Capacitado para proveer o supervisar educación especial;
 - Informado sobre el plan de estudios;
 - Informado sobre los recursos disponibles en el distrito escolar.
- Un Maestro de Educación Especial;
- Un Maestro de Educación Regular;
- Un Representante del Personal de Servicios Estudiantiles (Psicólogo, Trabajador Social, Patólogo de Habla / Lenguaje, Terapeuta Ocupacional, Terapeuta Física, etc.) que pueda interpretar los resultados de evaluación relevantes.

Además:

- El estudiante tiene que ser invitado si el propósito del COMPU es discutir la planificación de transición (COMPU después de que el estudiante cumpla 13 años).

Miembros adicionales:

- Otras agencias o individuos que tengan conocimientos o pericia especiales respecto al estudiante (a la discreción de los padres o del distrito escolar);
- Agencias o proveedores de servicios a adultos (BRS, BESB, DMR, y DMHAS) que podrían brindar o pagar servicios después de que el estudiante salga de la escuela. Vea la información sobre estas agencias en las páginas 28-29.

El PEI – Programa Educativo Individualizado

- El plan desarrollado por el COMPU se llama el Programa Educativo Individualizado, el PEI.
- El plan define las metas apropiadas y los objetivos/actividades específicos que necesitan atenderse para poder alcanzar las metas.
- Las decisiones se toman usando pruebas de evaluación actuales y aportaciones del personal de la escuela, sus padres, y usted.
- Conforme a la ley federal, el PEI tiene que revisarse anualmente, y hacer los ajustes apropiados.
- Los padres y personal de la escuela pueden solicitar otros COMPU para cambiar o revisar el PEI. A la edad de 18 años, usted tiene ese derecho. Vea la página 39 para más información sobre sus derechos y responsabilidades al llegar a la mayoría de edad. Los padres deben consultar la página 38.
- Las metas y los objetivos forman parte del PEI.

La Pre-Planificación para la transición, conforme a la ley federal:

- Empieza cuando usted cumple catorce años (generalmente en el octavo grado).
- Las decisiones son tomadas por el COMPU sobre la programación general apropiado durante la escuela superior.

Las metas de transición empiezan a desarrollarse:

- En el COMPU que sigue su 15º cumpleaños bajo la ley de Connecticut.
- Bajo la ley federal usted tiene que ser invitado a todos los COMPU que traten de su Planificación de Transición. Si usted no asiste, el comité tiene que documentar que sus intereses y preferencias fueron considerados al determinar sus necesidades de transición.

Las metas de transición tienen que ser:

- Medibles;
- Observadas;
- Examinadas anualmente;
- Evaluadas en cuanto al grado en que las metas han sido logradas;
- Redactadas de nuevo, si es necesario;
- Cambiadas si es necesario.

Las metas de transición tienen que tratarse de:

- Qué tipos de servicios que se necesitarán para lograr las metas;
- Quiénes son responsables por la provisión de los servicios;
- Dónde los servicios tendrán lugar;
- Por cuánto tiempo se proveerán los servicios.

Todas las metas deben explicar:

- Cómo se determinará el éxito;
- Qué tipos de acomodamientos se necesitarán.

Áreas que se toman en cuenta al desarrollar las Metas y Objetivos de Transición

Los requisitos para la graduación son lo primero que hay que discutir al desarrollar los planes para la transición de la escuela. Uste debe recibir un diploma de escuela superior si usted ha satisfecho los requisitos de graduación conforme a lo acordado por el Comité de Planificación y Ubicación (COMPU) y su Consejo Educativo. Sean lo que sean las normas, para hacer una transición exitosa de la escuela a la vida en la comunidad como adulto, usted debe adquirir destrezas básicas que tienen que ser el ímpetu principal mientras se desarrolla un PEI significativo para usted.

Para cuando usted salga de la escuela usted debe tener:

- Un conocimiento de sus propias fortalezas y debilidades y saber lo que le gusta y no le gusta;
- Una comprensión de sus necesidades para capacitarle para vivir lo más independientemente posible;
- Destrezas de auto-protección que le permiten expresar preferencias y escoger opciones;
- Una capacidad para mostrar destrezas sociales apropiadas para participar en la vida de una comunidad;
- Un conocimiento básico de sus derechos bajo la ley, incluyendo las responsabilidades cívicas;
- Un conocimiento básico de los recursos en la comunidad que le pueden ayudar.

Teniendo en mente las declaraciones mencionadas arriba, hay cuatro áreas básicas de su vida que usted debe tomar en cuenta al desarrollar las metas de transición:

- Educación y entrenamiento después de la escuela secundaria;
- Empleo;
- Vivir independientemente;
- Participación en la comunidad.

Las siguientes páginas examinan cada una de estas áreas y también dan información adicional para ayudar a usted y a sus padres a identificar los servicios y apoyos que pueden necesitarse para que usted se prepare para la transición de la escuela a la vida de adulto.

No todos los estudiantes necesitan metas en todas las áreas, sin embargo, todos deben mirar bien la PROTECCIÓN, discutida al principio de este manual, y las DESTREZAS SOCIALES, discutidas en las tres siguientes páginas. Listas de Control Personales respecto a sus gustos y disgustos, sus fortalezas, y sus destrezas siguen después de ello.



Examine bien las destrezas sociales: Una lista de control de las destrezas sociales

La necesidad de desarrollar destrezas sociales apropiadas está reconocida por:

- ▶ Maestros ▶ Padres ▶ Empleadores ▶ Estudiantes

Buenas destrezas sociales son de suma importancia para tener éxito en todas las áreas del mundo adulto.

Las reacciones de empleadores indican que la dificultad número uno en los lugares de trabajo para muchas personas con impedimentos es la falta de destrezas sociales adecuadas con los compañeros de trabajo y los supervisores.

Lea las siguientes preguntas sobre las destrezas sociales. Indique las que usted cree que podría necesitar discutir como parte de su planificación de transición:

¿Sabe usted cómo entablar una conversación con:

Personas que vienen a su casa? _____

Personas que usted encuentra en una fiesta? _____

Personas en la escuela / el trabajo? _____

¿Sabe usted cómo mostrar interés en la conversación de otra persona? _____

¿Hace usted contacto con los ojos cuando conversa con otra persona? _____

¿Expresa usted sus necesidades de una manera apropiada? _____

¿Contesta usted las preguntas que se le hacen? _____

¿Sabe usted cómo participar en una conversación? _____

¿Espera su turno para hablar, o interrumpe usted las conversaciones de otras personas? _____

¿Acepta usted halagos de otras personas? _____

¿Acepta usted críticas de otras personas? _____

¿Conoce usted cuáles son tópicos apropiados para conversaciones en público? _____

¿Tiene usted cuidado para no abochornar a otras personas? _____

(continúa en la siguiente página)



Examine bien las destrezas sociales: una Lista de Control de las destrezas sociales (continuación)

- ¿Dicen sus padre(s) / amistades / maestros que usted habla demasiado? _____
- ¿Realmente escucha usted lo que otras personas están diciendo? _____
- ¿Sabe usted cuándo es mejor quedarse callado? _____
- ¿Se enoja usted fácilmente y dice cosas de las cuales se arrepiente después? _____
- ¿Tiene usted dificultad para entender los chistes? _____
- ¿Se mete usted en problemas muchas veces en sitios o situaciones nuevos? _____
- ¿Trata usted de determinar de antemano lo que usted necesita saber sobre nuevas situaciones sociales? _____
- ¿Llega usted a tiempo a los lugares? _____
- ¿Siempre se está apurando usted para llegar a tiempo a los lugares? _____
- ¿A usted se le olvidan las citas? _____
- ¿Tiene usted dificultad para terminar a tiempo las tareas de escuela o trabajo? _____
- ¿Se cepilla usted los dientes diariamente? _____
- ¿Se baña usted diariamente? _____
- ¿Se viste usted con ropa limpia diariamente? _____
-
- ¿Sabe usted que puede dar y recibir mensajes sin usar palabras? _____
Este tipo de lenguaje se llama **comunicación no-verbal**.

Usted manda mensajes **no-verbales** a través de cosas tales como:

- Expresiones faciales que muestran enojo, miedo, tristeza, felicidad;
- La manera en que usted se para o se sienta;
- Por medios de gestos del brazo, la mano o los dedos;
- Por el tono de la voz;
- La ropa con que se viste;
- Respetando el espacio personal (no pararse demasiado de cerca de las otras personas)
- Contacto físico apropiado o no apropiado.



Examine bien las destrezas sociales:

una Lista de Control de las destrezas sociales (continuación)

¿Sabe usted que muchas personas que tienen problemas sociales no han aprendido cómo usar la comunicación **no-verbal**? _____

¿Tiene usted modales apropiados en la mesa?

 ¿Usa usted su servilleta? _____

 ¿Dice usted por favor y gracias? _____

 ¿Mastica usted con la boca cerrada? _____

¿Muchas veces echa usted la culpa a otras personas cuando las cosas no salen bien en su vida? _____

¿Sabe usted que al cuidar su propia salud física y mental esto facilita sus interacciones con la gente? (por ejemplo: usando un kleenex cuando se le escurre la nariz) _____

¿Sabe usted que entre mejor se siente respecto a sí mismo, mejor se presentará con las demás personas? _____

¿Ha tomado usted la decisión de que necesita mejorar algunas de sus destrezas sociales? Si su respuesta es sí, incluya planes para hacerlo en sus metas de transición. Pídeles a su padre y/o madre que revise(n) su lista de control. Ellos tal vez querrán mencionar algunas otras cosas que usted puede haber pasado por alto.

Su familia, maestros, y otros adultos pueden ayudarle a comprender las destrezas sociales, pero usted tiene que estar dispuesto a practicarlas.

Puede ser que usted no tenga éxito en el uso de sus nuevas destrezas unas cuantas veces al principio, pero todos cometemos errores. Trate de aprender de ellos, y **PRACTIQUE, PRACTIQUE, PRACTIQUE.**

POR FAVOR NÓTESE: A veces se necesita ayuda profesional para trabajar para identificar y mejorar sus destrezas sociales.

Nombre _____

Fecha _____

Una lista de control personal: Gustos y disgustos

Instrucciones: Ponga (1) junto a los hobbies, intereses, o actividades que le gustan a usted. Ponga (2) junto a cualquier actividad que no le gusta. Luego, ponga un círculo alrededor de las 3 cosas que *más* le gustan.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Jugar deportes | <input type="checkbox"/> Dibujar |
| <input type="checkbox"/> Acampar, Caminatas largas | <input type="checkbox"/> Pintar |
| <input type="checkbox"/> Pescar | <input type="checkbox"/> Cuidar a personas |
| <input type="checkbox"/> Cacería | <input type="checkbox"/> Cuidar a niños |
| <input type="checkbox"/> Nadar | <input type="checkbox"/> Ir a la iglesia / sinagoga / templo |
| <input type="checkbox"/> Andar en bicicleta | <input type="checkbox"/> Ser miembro de un club |
| <input type="checkbox"/> Montar a caballo | <input type="checkbox"/> Coleccionar cosas |
| <input type="checkbox"/> Esquiar | <input type="checkbox"/> Visitar amistades |
| <input type="checkbox"/> Tener mascotas | <input type="checkbox"/> Dormir |
| <input type="checkbox"/> Cuidar animales | <input type="checkbox"/> Comer |
| <input type="checkbox"/> Jardinería o cuidar plantas | <input type="checkbox"/> Usar una computadora |
| <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Juegos de video |
| <input type="checkbox"/> Artesanía en madera | <input type="checkbox"/> Cocinar |
| <input type="checkbox"/> Estética y peinados | <input type="checkbox"/> Costura |
| <input type="checkbox"/> Escuchar música | <input type="checkbox"/> Tejer |
| <input type="checkbox"/> Escribir canciones, cuentos, poemas | <input type="checkbox"/> Leer |
| <input type="checkbox"/> Ver televisión o películas | <input type="checkbox"/> Patinar |
| <input type="checkbox"/> Tocar un instrumento | <input type="checkbox"/> Motocicletas de todo terreno |
| <input type="checkbox"/> Ser líder de un grupo | <input type="checkbox"/> Hacer ejercicios |

Use este espacio para añadir otros pasatiempos e intereses que le vengan a la mente:

<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

Adaptado de "Speak Up for Yourself and Your Future", Departamento de
Educación Especial, Universidad de Vermont, 1993.

Nombre _____

Fecha _____

Una lista de control personal: Fortalezas personales

Instrucciones: Ponga (1) junto a cualquier oración que describe a usted. Cuando haya terminado, ponga un círculo alrededor de las 3 oraciones que *mejor* describen a usted.

- ___ Soy responsable (las gente puede contar conmigo)
- ___ Soy amigable
- ___ Sé hacer muchas cosas bien
- ___ Trato de seguir instrucciones
- ___ Me gusta hacer cosas con otra gente
- ___ Me gusta hacer cosas a solas
- ___ Me gusta ayudar a otras personas
- ___ Me gusta tener las cosas ordenadas y organizadas
- ___ Me gusta divertirme
- ___ Tengo buen sentido común
- ___ Persisto con las cosas hasta que se terminen
- ___ Puedo resolver mis propios problemas sin ayuda
- ___ Pido ayuda cuando la necesito
- ___ Puedo ayudar a otras personas con sus problemas
- ___ Tengo talento para componer cosas

- ___ Tengo mucha energía
- ___ Sé escuchar en conversaciones
- ___ Tengo buenos modales
- ___ Soy honrado
- ___ Yo trabajo duro
- ___ Generalmente soy puntual
- ___ Soy una persona seria
- ___ Soy generoso
- ___ Siento orgullo de mí mismo
- ___ Puedo guardar un secreto
- ___ Soy buen amigo(a)
- ___ Soy buen estudiante
- ___ Soy musical
- ___ Soy artístico
- ___ Soy creativo
- ___ Tengo talento con las palabras
- ___ Tengo talento con las manos
- ___ Tengo talento con una o dos cosas

Use este espacio para apuntar sus otras fortalezas:

Adaptado de "Speak Up for Yourself and Your Future", Departamento de Educación Especial, Universidad de Vermont, 1993.

Nombre _____

Fecha _____

Una lista de control personal: Fortalezas personales

Instrucciones: Ponga (1) junto a todas las cosas que usted hace bien. Luego, ponga un círculo alrededor de las 3 cosas que usted hace *mejor*.

Tengo talento para:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cuidar a otras personas | <input type="checkbox"/> Leer |
| <input type="checkbox"/> Trabajar con otras personas | <input type="checkbox"/> Escribir |
| <input type="checkbox"/> Organizar cosas | <input type="checkbox"/> Matemática |
| <input type="checkbox"/> Hacer cambios | <input type="checkbox"/> Ciencias |
| <input type="checkbox"/> Usar una computadora | <input type="checkbox"/> Estudios sociales |
| <input type="checkbox"/> Contestar el teléfono | <input type="checkbox"/> Arte |
| <input type="checkbox"/> Artesanía en madera | <input type="checkbox"/> Deportes |
| <input type="checkbox"/> Pintar casas | <input type="checkbox"/> Música |
| <input type="checkbox"/> Operación de máquinas/herramientas | <input type="checkbox"/> Enseñar a amistades |
| <input type="checkbox"/> Arreglar carros | <input type="checkbox"/> Cuidar a niños |
| <input type="checkbox"/> Servir mesas | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Trabajar en el patio | <input type="checkbox"/> Cocinar |
| <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Coser o tejer |
| <input type="checkbox"/> Estilista de pelo | <input type="checkbox"/> Ser capitán de un equipo |

Use este espacio para apuntar otras cosas que usted hace bien:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Adaptado de "Speak Up for Yourself and Your Future", Departamento de
Educación Especial, Universidad de Vermont, 1993.

Pensando en las metas para después de la Educación Secundaria/de Empleo y de Transición

Las metas de largo plazo incluídas en su PEI respecto a la EDUCACIÓN/EMPLEO DESPUÉS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA podrían incluir frases tales como:

- Continuar mi educación e ir al colegio;
- Participar en un programa de entrenamiento post-secundaria para desarrollar las destrezas necesarias para un empleo competitivo que se lleve con mis intereses y habilidades;
- Desarrollar las destrezas vocacionales y académicas requeridas para entrar en un programa de “entrenamiento en el trabajo”;
- Desarrollar destrezas para buscar y mantener un empleo;
- Desarrollar destrezas de trabajo y comportamientos necesarios para trabajar en una situación de empleo semi-supervisado;
- Desarrollar las destrezas de trabajo necesarias para un ambiente de trabajo apoyado continuo.

Después de determinar las metas de largo plazo, hágase las siguientes preguntas para evaluar sus necesidades e indentifique las actividades que serán necesarias para incluirse en la planificación de transición para lograr estas metas de largo plazo:

¿Tiene usted las destrezas necesarias para obtener un empleo competitivo?

¿Necesitará usted algún apoyo para obtener o mantener el empleo?

¿Conoce usted algunas opciones posibles respecto al empleo?

¿Se han evaluado (evaluación vocacional) o discutido sus intereses y capacidades?

¿Tiene usted alguna experiencia de trabajo?

¿Está usted tomando cursos apropiados relacionado con las carreras (*ya sea vocacional o de preparación para colegio*)?

¿Tiene usted buenas destrezas sociales adecuadas para el empleo y para vivir en la comunidad?

¿Se ha puesto usted en contacto con agencias fuera del sistema escolar que podrían ayudar con las metas de largo plazo? Agencias tales como la División de Servicios de Reahabilitación (siglas en ingles: BRS), el Departamento de Retraso Mental (DMR), el Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción (DMHAS), la Junta de Educación y Servicios para los Ciegos (BESB), o la Comisión de los Sordos o Impedidos de Audición (CDHI) pueden ser de apropiadas. Vea las páginas 28-30 para los números de teléfono.

Lista de control Post-Secundaria y de Empleo

Pregúntese: ¿De cuáles servicios necesito aprender más?
¿Cuáles destrezas necesito para ayudarme a alcanzar mis metas de largo plazo?

Por favor indique cada cosa que se aplica



Educación Post-Secundaria/Entrenamiento

Usted necesita preguntar sobre oportunidades para educación/entrenamiento después de salir de la escuela superior.

- * La Ley de Inversión en la Población Laboral _____
- * Colegio de Comunidad (escuela de 2 años) _____
- * Escuela de Comercio / Oficios _____
- * Educación para adultos _____
- * Colegio o Universidad (escuela de 4 años) _____
- * Aprendizaje práctico _____
- * Servicio militar _____

Empleo

Estas actividades pueden ayudarle a determinar lo que usted hace mejor.

- * Evaluación Vocacional (identifica las fortalezas actuales) _____
- * Entrevista del estudiante/los padres _____
- * Auto-evaluación por el estudiante _____
- * Evaluación formal _____
- * Evaluación ambiental _____

Entrenamiento y preparación basados en la escuela y el trabajo

Estas destrezas pueden ayudarle a conseguir y mantener un empleo.

- * Llenar una aplicación _____
- * Preparar un resumé _____
- * Destrezas de entrevistarse _____
- * Destrezas de buscar empleo _____
- * Destrezas de comunicación personal con supervisores y
compañeros de trabajo _____
- * Uso efectivo del tiempo _____
- * Vestidura apropiada _____
- * Reglas de seguridad _____

(continúa en la siguiente página)

(continuación)

Experiencias de trabajo

Estas actividades pueden ayudarle a saber de diferentes trabajos, lo que le gusta hacer, y cómo encontrar y mantener un empleo.

- * Empleo dentro de la escuela _____
- * Observación de un empleo _____
- * Trabajo voluntario _____
- * Combinación de trabajo y estudio _____
- * Empleo de verano _____

Servicio de Orientación de Carreras

Estas actividades pueden ayudar a identificar dónde se ajustan sus talentos. (Coordinadores de Transición de la escuela, y los Centros Estatales de Empleo proveen estos servicios).

- * Servicios de consejeros _____
- * Acceso a información computarizada sobre carreras _____

Servicios de apoyo de trabajo

- * Equipos de trabajo _____
- * Apoyo en el trabajo _____
- * Empleo transicional _____

Cursos relacionado con carreras

Sus planes requerirán ciertos cursos en la escuela para ayudarle a alcanzar sus metas.

- * Vocacionales / técnicos _____
- * Preparación para colegio _____
- * Conocimientos de computadora _____

Agencias de servicios para adultos

Usted puede ser elegible para servicios de algunas de estas agencias.

- * División de Servicios de Rehabilitación _____
- * Junta de Educación y Servicios para los Ciegos _____
- * Comisión de los Sordos e Impedidos de Audición _____
- * Departamento de Retraso Mental _____
- * Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción _____
- * Proveedores privados _____

Use la página 22 para ayudarle a escribir sus objetivos / actividades de transición en el área de Educación Post-Secundaria / Empleo.

Pensando en la Vida Independiente y las Metas de Transición

Por favor indique cada cosa que se aplica

- Aprender a comprender su impedimento;
- Desarrollar las destrezas necesarias para tomar decisiones independientemente;
- Desarrollar la capacidad de satisfacer sus propias necesidades sin la ayuda de otras personas;
- Poder administrar sus necesidades personales utilizando los apoyos necesarios;
- Desarrollar las destrezas necesarias para vivir en un apartamento supervisado u hogar grupal;
- Realizar a lo máximo su capacidad para funcionar independientemente dentro del ambiente de su familia.

Después de determinar sus metas de largo plazo, hágase las siguientes preguntas para evaluar sus necesidades e identificar las actividades que serán necesarias para incluirlas en la planificación de transición para lograr estas metas de largo plazo:

- ¿Tiene usted oportunidades de escoger alternativas y tomar decisiones en la escuela y en el hogar?
- ¿Usted y su familia han recibido información sobre las alternativas residenciales?
- ¿Ha tenido usted una oportunidad de visitar algunos lugares en su comunidad?
- ¿Tiene usted las destrezas para ser autosuficiente en su hogar? Si no, ¿cuáles destrezas necesita usted aprender?
- ¿Necesitará usted ayuda para tomar algunas decisiones?
- ¿Tiene usted destrezas de vivir independientemente, tales como cocinar, hacer compras, y limpiar?
- ¿Necesita usted un ayudante para ayudarle con sus necesidades personales?
- ¿Tiene usted alguna necesidad especial de transportación? ¿Cómo se resolverá esta necesidad después de terminar la escuela superior?
- ¿Si el cuidado de descanso será aplicable, ¿se ha hablado ya con DMR u otras agencias para adultos u otras fuentes?
- ¿Necesita usted ayuda para manejar el dinero?
- ¿Se le ha dado información sobre ayuda económica que puede estar disponible para usted, tales como Seguro Social (SSI), Medicaid, o el Suplemento Estatal para Personas con Impedimentos?

Lista de control sobre la Vida Independiente

Por favor indique cada cosa que se aplica



Destrezas de la Vida

Estas son algunas de las destrezas que usted necesitará para poder vivir aparte

- * Cocinar _____
- * Limpiar _____
- * Hacer compras _____
- * Higiene personal _____

Transportation

El saber encontrar y utilizar transportación adecuada puede ayudarle a ser más independiente.

- * Independiente – caminar o ir con otros, manejar su propio auto _____
- * Pública – guagua, tren _____
- * Especializada – vehículo privado, accesible para silla de ruedas _____

Auto-protección

Esta información puede ayudarse a tener confianza si necesita pedir ayuda.

- * Conocer sus derechos y responsabilidades _____
- * Comprender su impedimento _____
- * Conocer los recursos de ayuda disponibles _____

Servicios médicos y de apoyo

Estos servicios pueden permitirle vivir aparte con éxito.

- * Acceso a servicios médicos _____
- * Servicios de consejero _____
- * Servicios de cuidado personal _____
- * Equipo adaptivo _____

Administración económica

Aprender las maneras de administrar su dinero y sus cuentas es una parte esencial de ser un adulto.

- * Manejo de una cuenta de banco _____
- * Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) _____
- * Servicios de Asistencia Pública _____
- * Seguro _____
- * Custodia legal, Testamentos, Fideicomisos _____

Utilice la página 23 para ayudarle a escribir sus objetivos / actividades en el área de la Vida Independiente.

Piense en la metas de Participación en la Comunidad y Transición

Las metas de largo plazo incluídas en su PEI respecto a la PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD podrían incluir frases tales como:

- Desarrollar las destrezas necesarias para vivir dentro de la comunidad y tener acceso a los recursos disponibles;
- Desarrollar la capacidad de utilizar los recursos recreativos / de descanso en la comunidad independientemente o con la ayuda de servicios de apoyo;
- Desarrollar las destrezas y capacidades necesarias para proteger mis propios derechos;
- Desarrollar las destrezas necesarias para ser buen ciudadano.

Después de determinar sus metas de largo plazo, hágase las siguientes preguntas para evaluar sus necesidades e identificar las actividades que serán necesarias para incluirlas en la planificación de transición para lograr estas metas de largo plazo:

- ¿Cómo pasa usted su tiempo libre? ¿Solo? ¿Con la familia? ¿Con amistades?
- ¿Cuáles deportes, juegos, o pasatiempos le gustan?
- ¿Hay algo que usted quisiera aprender a hacer?
- ¿Hace amistades fácilmente?
- ¿Necesita usted ayuda para comunicar sus necesidades a otras personas?
- ¿Es difícil para usted pedir ayuda?
- ¿Puede usted usar el teléfono?
- ¿Puede leer un mapa, o un horario de guagua o tren?

¿Hay algunas actividades de escuela o en la comunidad en las cuales usted quisiera participar?

Lista de control sobre la Participación en la Comunidad

¿ Qué ayuda necesita usted para alcanzar sus metas de largo plazo?

Por favor indique cada cosa que se aplica



Tiempo libre / recreo

Investigue las oportunidades para diversión en su comunidad.

- Deportes o clubes sociales _____
- Programas comunitarios _____
- Recreo especializado _____
- Clubes de intereses especiales _____
- Grupos de Sinagoga / Templo / Iglesia _____

Responsabilidades Cívicas

Investigue lo que usted puede hacer para mejorar la calidad de vida en su comunidad.

- Grupos políticos _____
- Grupos de propugnación _____
- Grupos cívicos / del barrio _____
- Oportunidades de voluntarios _____

Utilice la página 23 para ayudarle a escribir sus objetivos / actividades
en el área de Participación en la Comunidad

Mis Metas de Transición

Mi meta para **Educación Post-Secundaria** es:

Los objetivos / actividades que necesito que se incluyan en mi **PEI** para ayudarme a alcanzar esta meta son:

Mi meta para **Empleo Post-Secundaria** es:

Los objetivos / actividades que necesito que se incluyan en mi **PEI** para ayudarme a alcanzar esta meta son:

Por favor lleve este libro a su reunión del COMPU y haga copias de esta página para Los miembros de su COMPU.

Mis Metas de Transición

Mi meta para la **Vida Independiente** es:

Los objetivos / actividades que necesito que se incluyan en mi **PEI** para ayudarme a alcanzar esta meta son:

Mi meta para **Participación en la comunidad** es:

Los objetivos / actividades que necesito que se incluyan en mi **PEI** para ayudarme a alcanzar esta meta son:

Por favor lleve este libro a su reunión del COMPU y haga copias de esta página para Los miembros de su COMPU.

Planeando para el Futuro: Planificación centrada en la persona

Como persona con un impedimento, usted puede necesitar ayuda para planear su futuro. Es más fácil tomar decisiones sobre la escuela, entrenamiento, trabajo, dónde vivir, cómo utilizar el tiempo libre y cómo hacer y mantener amistades, con el apoyo de la familia, amigos y profesionales.

Un círculo de apoyo es la unión de un grupo de personas que son sus familiares, amigos, vecinos, maestros, y ayudantes para que actúen como una comunidad de apoyo alrededor de usted y su impedimento. Ellos le permiten identificar y lograr sus sueños y sus metas. Un Círculo se forma cuando usted o miembros de su familia piden ayuda. Con la ayuda de un facilitador, el Círculo se reúne para buscar ideas y enfocarse en sus sueños para el futuro. Las metas de corto y largo plazo se desarrollan para realizar esos sueños. El grupo consiste **SOLAMENTE** de personas escogidas por usted.

¡Todos tenemos **SUEÑOS!** El Círculo se reúne para buscar y compartir ideas que ayudarán en la realización de los sueños de usted. Hay varios instrumentos de planificación que pueden utilizarse para dar estructura a estas reuniones del Círculo. “MAPS” y “PATH” son dos modelos centrados en dos personas que se usan para planear su futuro después de los años de la escuela superior.



MAPS

Sistema McGill de Planificación de Acción

Este instrumento ayuda al Círculo a identificar sus fortalezas, habilidades e intereses. Hay ocho preguntas claves que son de importancia crítica en el proceso de planificación. Con honestidad, creatividad, y un enfoque positivo, MAPS le dará al Círculo un plan de acción que ayudará a usted a lograr un sentido de satisfacción y aprovechamiento en muchas actividades de la vida.



PATH

Planificación de Alternativas para el Día de Mañana con Esperanza

Este instrumento ayuda a identificar sus sueños y metas. Literalmente, este modelo provee un “sendero” para que el Círculo lo siga. Compuesto de ocho pasos, el proceso completo permite al Círculo identificar metas e implementar planes de acción a realizarse dentro de períodos de tiempo especificados. Parecido a MAPS, este instrumento se enfoca en los atributos positivos y sueños de usted para participar significativamente en el trabajo y la vida comunitaria. Pida más información de su Especialista de Transición sobre MAPS y PATH.

Evaluación Vocacional: Desarrollo de un Perfil del Estudiante



Una evaluación vocacional efectiva provee una descripción muy individual y completa de la persona “total” y de lo que realmente es importante para usted.

¿Cuáles son sus capacidades, intereses, y preferencias? ¿Se requieren apoyos para obtener / mantener empleo? ¿Cuál es su estilo de aprendizaje? Estas preguntas se resuelven al integrar toda la información obtenida de los maestros, profesionales, padres / encargados, y usted.

Una evaluación vocacional pinta el cuadro grande de quién es usted realmente e incluye información tal como los historiales académicos y médicos, pruebas psicológicas, informes vocacionales, y evaluaciones ambientales de las experiencias en la comunidad.

La Evaluación Vocacional, junto con la Planificación Centrada en la Persona, son partes integrales de su planificación de transición. Forman la base para su plan para el futuro en las áreas de trabajo, entrenamiento, educación, tiempo libre, y la vida independiente.

Empleo Apoyado

El Empleo Apoyado puede ofrecerle la oportunidad de trabajar al proveer:

- Entrenamiento en el trabajo;
- Apoyos para obtener / mantener un empleo significativo.

El Empleo Apoyado le ofrece la oportunidad para trabajar al proveer:

- Un empleo VERDADERO en la comunidad, trabajando al lado de compañeros de trabajo sin impedimentos;
- Un empleo PAGADO;
- Una OPCIÓN, aún si usted tiene poca o NINGUNA experiencia de trabajo;
- Un empleo que está relacionado con sus FORTALEZAS, HABILIDADES, E INTERESES.

Cuidado de Salud y Opciones Residenciales

Cuidado de Salud

Mientras se prepara para salirse de la escuela, es importante que usted tome la responsabilidad, hasta donde sea posible, por el cuidado personal de su salud. Usted y sus padres o encargado legal tienen que decidir cuáles destrezas tiene usted relacionadas con la salud y en cuáles áreas usted necesitará ayuda. Usted también debe poder identificar los lugares y las personas en su comunidad donde se encuentran los servicios de salud, incluyendo las clínicas médicas y los consultorios de doctores y dentistas. La planificación de transición en el área de la salud debe incluir la auto-protección, sexualidad, cuidado de la salud reproductiva, y cómo usted pagará los servicios que necesite.

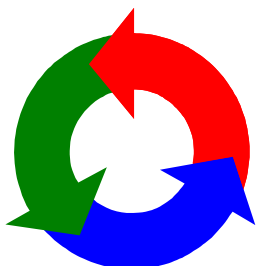
Opciones Residenciales

El lugar donde usted vivirá como adulto depende de dos cosas:

1. Hasta qué grado usted puede vivir y mantenerse a sí mismo;
2. Sus preferencias personales en cuanto al lugar y la manera en que usted desea vivir.

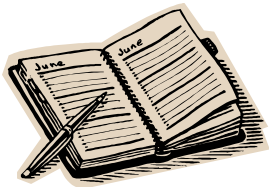
Es muy importante para usted y sus padres o encargados que conozcan los tipos de situaciones de vivienda que pueden estar disponibles para usted en su comunidad.

Visite y conozca algunos de estos lugares:



Casas / Apartamentos
Dormitorios
Vivienda Apoyada
Apartamentos Supervisados
Pensiones
Apartamentos con Subsidio de Renta
Hogares de crianza para adultos

Solamente hay un número pequeño de lugares residenciales de vivienda apoyada en el estado de Connecticut. Si usted tiene interés Y ES ELEGIBLE para este tipo de situación residencial, es muy importante que se ponga en contacto con las agencias MUCHO ANTES de la fecha cuando usted necesita un lugar para vivir. Estas cosas toman tiempo para planearse. Considere las opciones de vivienda por lo menos dos años ANTES del tiempo cuando usted planea salir de su educación secundaria o cuando se hace el vínculo con una agencia de afuera. Usted tiene que trabajar con las agencias apropiadas de adultos para determinar si usted es elegible. Vea las páginas 28 y 29 para una lista de las agencias de adultos.



Documentación

Los documentos son muy importantes mientras usted planea su transición de la escuela a la vida de adulto después de la graduación. Mantenga la información sobre lo que sus padres, usted, y la escuela han acordado, lo que han hecho, y lo que queda por hacerse.

Dependiendo de sus metas para el futuro, cada institución educativa, servicio de apoyo, o programa a los cuales usted hace una solicitud necesitará una variedad de información. Si usted tiene esta información a la mano para responder rápidamente, esto hará que la transición sea mucho más fácil y menos estresante.

Pida copias y mantenga en un archivo:

- todos los expedientes académicos de la escuela superior;
- evaluaciones, pruebas, e informes de terapeutas;
- informes de entrenamiento en el trabajo y experiencias de trab



Pida cartas de recomendación de empleadores o cualesquier ager trabajado de voluntario.

Construya una sección de expedientes sobre sus metas de trabajo / escuela.

Mientras investiga escuelas, empleo, agencias privadas proveedoras de servicios, o referencias de agencias estatales:

- haga una carpeta para cada agencia, escuela, o empleador consultado;
- mantenga notas exactas y con fecha de cada conversación con personal de las agencias;
- guarde copias de cada carta que usted escriba a una agencia y toda la correspondencia que usted recibe de las agencias;
- archive folletos, boletines, reglamentos, y copias de toda aplicación bajo el nombre de la agencia e indique la fecha en algún lugar en los materiales; ponga el nombre de la persona de contacto, la dirección y el número de teléfono en la parte exterior del expediente para referirse fácilmente a ello, o mantenga una lista especial de contacto;
- Mantenga una lista de “cosas por hacer” para respuestas, seguimiento, y fechas críticas, y consulte la lista periódicamente.

Siempre guarde estos expedientes y manténgalos al día. Las metas pueden cambiarse después de salir de la escuela, pero la información en los expedientes será importante durante toda su vida.

Agencias que Proveen Servicios para Adultos con Impedimentos

Abajo hay una lista de agencias que proveen servicios para adultos, y en algunos casos a niños, con impedimentos. Cada agencia tiene criterios que determinarán si la persona es elegible o no para sus servicios. Vale la pena llamar si usted cree que puede ser elegible para algunos de los servicios.

Departamento de Servicios Sociales de Connecticut (DSS):

El Dpartamento de Servicios Sociales de Connecticut administra una variedad de servicios y programas a través de divisiones y agencias con oficinas locales por todo el estado. La oficina central de DSS está localizada en el 25 Sigourney Street, Hartford, CT 06106. El número de teléfono gratis es 1-800-842-1508.

A continuación hay una lista de algunas agencias / programas de DSS que usted podría encontrar de ayuda:

División de Servicios de Rehabilitación (“BRS”) provee servicios para ayudar a personas con impedimentos físicos o mentales para que obtengan y mantengan empleo. BRS puede proveer servicios individualizados a personas elegibles que pueden incluir evaluación vocacional, orientación y entrenamiento, educación sobre carreras y entrenamiento en el trabajo, servicios de empleo apoyado, y servicios de tecnología de rehabilitación. La oficina central de BRS está localizada en el 25 Sigourney Street, 11° piso, Hartford, CT 06106. El número de teléfono gratis es 1-800-537-2549, ó llame al 860-424-4844. Pregunte por el número de teléfono de su oficina local de BRS.

Centros de Vivienda Independiente (ILC’s) ayudan a personas con impedimentos físicos o mentales para que vivan independientemente en sus comunidades. Este programa es administrado por BRS y los servicios se proveen a través de cinco Centros de Vivienda Independiente. Estos servicios pueden incluir ayuda para obtener modificaciones a un hogar o vehículo, equipo adaptivo, ayuda de cuidado personal, protección de derechos, orientación de compañeros, y entrenamiento en las destrezas de vivir independiente. Los lugares y números de teléfono de los Centros de Vivienda Independiente aparecen en la página 31.

Servicios para adultos puede proveer servicios a personas elegibles a base de sus ingresos que tengan impedimentos físicos o mentales, entre las edades de 18 y 64, que necesiten cuidado de apoyo en sus hogares o servicios de trabajo social, para que vivan independientemente en la comunidad. Además de orientación y protección de derechos, puede haber servicios pagados disponibles, tales como limpieza del hogar, alimentos preparados entregados a casa, y servicios de atención de emergencia. Llame a la oficina central de DSS para encontrar su oficina local.

Ayuda de cuidado personal provee subsidios anuales que se dan a personas con impedimentos severos para que obtengan empleo / sigan en un empleo. Estos subsidios permiten a los clientes a emplear a ayudantes de cuidado personal para ayudarles con sus actividades diarias. También se proveen servicios de trabajo social. Para más información, póngase en contacto con la oficina central de DSS.

(continúa en la siguiente página)

Agencias que Proveen Servicios para Adultos con Impedimentos

(continuación)



Medicaid provee seguro médico para personas elegibles bajo los criterios de elegibilidad. Para más información, póngase en contacto con la oficina central de DSS, o llame a su oficina local de DSS.

Otras Agencias Estatales:

Departamento de Retraso Mental (DMR) provee y da fondos para una gran variedad de servicios para personas con retraso mental. Para encontrar la oficina más cercana, busque en las páginas azules de la guía telefónica bajo “State of Connecticut, Department of Mental Retardation”, o póngase en contacto con la oficina central localizada en el 450 Capitol Avenue, Hartford, CT 06106, ó llame al (860) 418-6000.

Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción (DMHAS) provee y da fondos para una variedad de servicios para personas con enfermedad mental. Para encontrar la oficina más cercana, busque en las páginas azules de la guía telefónica bajo “State of Connecticut, Department of Mental Health and Addiction Services”, o póngase en contacto con la oficina central localizada en el 410 Capitol Avenue, Hartford, CT 06106, ó llame al (860) 418-7000.

Oficina de Protección y Defensa para Personas con Impedimentos (P&A) protege los derechos civiles de personas con impedimentos y provee ayuda e información a personas que tengan dificultad para encontrar servicios o no están satisfechas con los servicios que reciben. Está localizada en el 60B Weston Street, Hartford, CT 06120, ó llámeles al (860) 297-4300 ó al (860) 566-2102 (V/TDD), ó al número gratis (800) 842-7303.

Junta Educativa y Servicios para Ciegos (BESB) provee y coordina servicios para ayudar a personas que son legalmente ciegos para que obtengan y mantengan empleo. Se ofrece a los consumidores elegibles una variedad de servicios, incluyendo entrenamiento vocacional, tecnología adaptativa, instrucción de movilidad, entrenamiento en destrezas de vivir independientemente, empleo apoyado, y servicios de entrenamiento en el trabajo. La oficina principal está localizada en el 184 Windsor Avenue, Windsor, CT 06095. Se puede obtener más información llamando al (860) 602-4000 ó al (800) 842-4510.

Programas Financiadas por el Gobierno Federal:

Administración de Seguro Social

Para más información sobre SSI, SSDI, Incentivos de Trabajo, o Medicare, llame a la Administración de Seguro Social gratis al (800) 772-1213 ó al (800) 325-0778 (V/TDD).

Otras Organizaciones que Pueden Ayudar

Las organizaciones abajo pueden ayudarle a encontrar servicios que usted podría necesitar o personas que pueden ayudarle. Algunas tienen materiales que le ayudará a comprender las leyes y pueden aumentar su conocimiento sobre el paso de la escuela a la vida adulta.

Centro Ambulante del Centro Médico de CT para Niños.....(860) 545-8600

La clínica provee evaluaciones de necesidad de equipo adaptivo físico.

Centro para Tecnología Adaptiva, Southern CT State University.....(203) 392-5799

Encuentra soluciones para personas con impedimentos que deseen mejorar su acceso a computadoras.

Padres Africano-Caribeño-Americanos (AFCAMP).....(860) 297-4358

Provee recursos, apoyo, y protección de derechos para familias Africano-Americano/Caribeñas de niños con impedimentos.

Centro A.J Pappanikou para Estudios de Impedimentos.....(860) 486-5035

Desarrolla y distribuye modelos para apoyar individuos con impedimentos en sus comunidades.

ARC de Connecticut (Asociación de Ciudadanos Retrasados).....(860) 953-8335

Fomenta el bienestar general de personas con impedimentos a través de educación, protección de derechos, y servicios directos.

PDD Atípico – Grupo de Apoyo Asperger, Inc......(203) 924-0457

Provee programas e información respecto al espectro completo del autismo que incluye PDD-NOS y el Síndrome Asperger.

Sociedad de Autismo de Connecticut.....(203) 235-7629

Fomenta el bienestar general de personas con autismo a través de educación, protección de derechos, y servicios directos.

**División de Servicios de Educación Especial / Servicios Estudiantiles,
Departamento de Educación del Estado de Connecticut**.....(860) 807-2025

Porvee ayuda técnica a escuelas y padres sobre los servicios de educación especial, programas, y derechos bajo las leyes federales y estatales.

Comisión de los Sordos e Impedidos de Audición.....(860) 566-7414

Provee defensa, apoyo, y servicios directos a personas sordas o con impedimento de audición.

Alianza Nacional para los Enfermos Mentales de CT (CAMI).....(800) 215-3021

Educa, informa, y protege los derechos de familias de personas con enfermedad mental y ofrece grupos de apoyo familiares.

**Asciación de CT para Niños y Adultos con
Impedimento de Aprendizaje (CACLD)**.....(203) 838-5010

Provee protección, información, apoyo, referidos, y servicios de consultación para niños y adultos con impedimentos de aprendizaje y/o déficit de atención.

Consejo de Connecticut de Incapacidades de Desarrollo.....(860) 418-6160

Promueve la inclusión total de todas las personas con incapacidades.

Asociación de Lesiones Cerebrales de CT (BLAC).....(860) 721-8111 ó (800) 278-8242

Provee consultación, referidos, y protección a residentes de CT con lesiones cerebrales.

Otras Organizaciones que Pueden Ayudar

(continuación)

Centro de Recursos de Connecticut para el Espectro del Autismo.....(203) 272-7529

Un centro estatal para la abogacía, ayuda, apoyo, recursos y entrenamiento para familias de niños con desorden del desarrollo normal infantil.

Congreso de Connecticut del Síndrome de Down.....(860) 257-8882

Ofrece información acerca del Síndrome de Down, y refiere a programas locales y estatales.

Asociación de Proveedores Comunitarios de CT.....(860) 257-7909

Ayuda a agencias a proveer servicios de rehabilitación y de salud mental basado en la comunidad, para personas con impedimentos.

Centro de Protección de Padres de CT (CPAC).....(860) 739-3089 ó (800) 455-CPAC

Ofrece información sobre derechos y procedimientos para padres de niños con impedimentos.

La Sociedad de Sellos de Pascua de CT.....(860) 228-9438 ó (800) 874-7687

Ofrece servicios de protección y educación pública respecto sobre temas de impedimentos.

Centros de Vivienda Independiente:

Provee una variedad de servicios para capacitar a personas con impedimentos para vivir lo más independientemente posible y defender sus propios derechos.

Centro para Derechos de Impedidos - Región de New Haven.....(203) 934-7077

Centro de Recursos para Impedidos del Condado Fairfield.....(203) 378-6977

Cadena de Impedidos del Este de CT (DNEC) – Región de North Franklin.....(860) 823-1898

Independencia Noroeste - Región de Naugatuck.....(203) 729-3299

Independencia Sin Límite - Región de Hartford.....(203) 523-5021

Infoline.....211

Servicio de información por teléfono y referidos, publica un directorio de recursos comunitarios.

Asociación de Impedimentos de Aprendizaje de CT (LDA de CT).....(860) 560-1711

Provee información, referidos, y defensa para personas afectadas por impedimentos de aprendizaje.

Asociación de Salud Mental de Connecticut.....(860) 529-1970 ó (800) 842-1501

Fomenta la prevención de enfermedades mentales, y mejor cuidado y tratamiento para personas con enfermedad mental.

Padres Abriendo Puertas.....(800) 842-7303

Provee recursos, apoyo, y defensa para familias latinas de niños con impedimentos.

Sociedad de Ingeniería de Rehabilitación.....(800) 485-5040

Provee ayuda técnica para personas con impedimentos.

SERC (Centro de Recursos de Educación Especial).....(860) 632-1485

Provee desarrollo profesional, ayuda técnica, y recursos de información para educadores de CT y las familias que sirven.

Asociación Unida de Parálisis Cerebral de la Región de Hartford.....(860) 236-6201

Sirve las necesidades de personas con parálisis cerebral y otros impedimentos severos.

La Ley Educativa de Individuos con Impedimentos ("IDEA") y la Transición

La Transición: Un repaso a fondo del Mandato Federal

IDEA afirma el derecho de los niños con impedimentos específicos, entre 2 y 21 años de edad, de recibir un programa gratis y apropiado individualizado, incluyendo servicios de transición.

La Ley Pública 101-476, la **Ley Educativa de Individuos con Impedimentos (IDEA)**, fue promulgada en 1990 por el Congreso con una enmienda de transición que requiere servicios de transición para estudiantes con impedimentos mientras se preparan para terminar la escuela y pasarse a la vida de adulto. En junio de 1997, **IDEA** fue enmendada como Ley Pública 105-17 para incluir provisiones adicionales para la transición.

La enmienda de 1990 a IDEA especifica que los Programas Educativos Individualizados (PEIs) de los estudiantes tienen que incluir "una declaración de los servicios necesarios de transición para los estudiantes empezando no más tarde que a la edad de 16 años y *anualmente* después, incluyendo cuando sea apropiado, una declaración de las responsabilidades o vínculos entre agencias (o ambos) antes de que el niño salga del ambiente de la escuela". Los reglamentos de Connecticut requieren que estos servicios empiecen a la edad de 15 años. La enmienda de 1997 a IDEA especifica que las escuelas ahora tienen que empezar a ver cursos de estudio apropiados necesitados para la transición en el futuro cuando los estudiantes con impedimentos lleguen a la edad de 14 años (por lo general al entrar a la escuela superior).

Es de importancia crítica que los estudiantes con impedimentos y sus familias tomen el tiempo para planear para la vida después de la escuela superior. El sistema de escuelas públicas juega un papel importante para ayudar al estudiante a adquirir las destrezas requeridas para lograr las metas de su plan. Los requisitos de servicios de transición ordenados por la Ley Educativa de Individuos con Impedimentos (IDEA) reconocen la responsabilidad que las escuelas tienen en esta planificación.

Definición de los Servicios de Transición Sec. 602(30) 20 USC 1401*

"Servicios de transición significa un **conjunto coordinado de actividades** para un estudiante, diseñado dentro de un proceso orientado para resultados, que fomenta el movimiento desde la escuela hacia actividades post-escolares, incluyendo educación post-secundaria, entrenamiento vocacional, empleo integrado, educación continua y de adultos, servicios de adultos, vivienda independiente o participación en la comunidad."

El **conjunto coordinado de actividades** tiene que:

1. Basarse sobre las necesidades del estudiante individual, tomando en cuenta las preferencias e intereses del estudiante, y
2. Incluir:
 - Instrucción;
 - experiencias en la comunidad;
 - el desarrollo de empleo y otros objetivos del vivir después de la escuela superior, y si es apropiado, la adquisición de destrezas del diario vivir, y una evaluación vocacional funcional.

(continúa en la siguiente página)

La Ley Educativa de Individuos con Impedimentos ("IDEA") y la Transición

(continuación)

IDEA requiere que las metas y objetivos se desarrollen en cada una de estas áreas, como parte del PEI, y que el estudiante y la familia participen en el proceso de planificación. En Connecticut, esto significa que el estudiante tiene que ser invitado a la reunión del Comité de Planificación y Ubicación (COMPU).

A la edad de 18 años, los derechos educativos de los padres pasan al estudiante. Tanto los padres como el estudiante tienen que ser informados sobre este traslado por lo menos un año antes de la fecha en que cumple 18 años. Se puede hacer arreglos si el estudiante no es capaz de tomar decisiones independientes.

La elegibilidad de un estudiante para servicios de educación especial termina cuando el estudiante se gradúa de la escuela superior o al final del año escolar en que llega a la edad de 21 años, cualquiera que suceda primero.

Sin embargo, antes de que el estudiante pueda graduarse de la escuela superior, el COMPU tiene que evaluar al estudiante y determinar si el estudiante sigue necesitando educación especial. Si el COMPU determina que el estudiante ya no necesita la educación especial y se graduará, la escuela tiene que notificar a los padres del estudiante (y al estudiante si ya tiene por lo menos 18 años), que el estudiante se va a graduar y que, por consiguiente, los servicios de educación especial se acabarán al graduarse. La escuela también tiene la obligación de proveer información a los padres y al estudiante respecto a las acciones que se pueden tomar si no están de acuerdo con la decisión del COMPU. Si se solicita una audiencia de debido procedimiento, la escuela tiene que seguir suministrando todos los servicios del PEI al estudiante mientras no se llegue a otra determinación a través del proceso de la audiencia.

Incumplimiento de Lograr los Objetivos de Transición Sec. 14 20 USC 1414*

Como protección adicional, la ley federal declara que si una agencia participante, que no sea el distrito local de escuelas públicas, no cumple con los servicios de transición descritos en el PEI, la escuela deberá reunir el equipo del PEI de nuevo (en Connecticut, es el COMPU) para identificar estrategias alternas para el estudiante.

Información adicional sobre los requisitos de transición está disponible por medio del Departamento de Educación del Estado de Connecticut, División de Educación Especial / Servicios Estudiantiles, al (860) 807-2020.

* Los números arriba son citaciones de la Ley Pública 105-17, Enmiendas de IDEA de 1977, para propósitos de referencia.

Una Perspectiva General del Debido Procedimiento y la Transición

Si usted no está de acuerdo con las metas y los objetivos de transición que han sido propuestos en el PEI para su hijo/hija, usted tiene el derecho a un proceso de Procedimiento Debido bajo la ley de educación especial. El proceso de debido procedimiento puede iniciarse por uno de los padres/encargado o el distrito escolar cuando no pueden llegar a un acuerdo respecto a cualquier asunto relacionado con la proposición o negativa a iniciar o cambiar la identificación, evaluación, o ubicación educativa del estudiante, o la provisión de una educación pública apropiada y gratuita. Los procesos de Procedimiento Debido incluyen: Mediación, Opinión Consultiva, y Audiencias.

Mediación es un proceso opcional para resolver los desacuerdos donde un mediador nombrado por el Departamento de Educación del Estado de Connecticut se reúne con los padres/encargados y personal de la escuela para tratar de llegar a una solución que sea aceptable para ambas partes. Los padres/encargados y el distrito escolar puede solicitar la mediación al mandar una carta a la Unidad de Debido Procedimiento del Departamento de Educación del Estado de Connecticut, División de Educación Especial y Servicios Estudiantiles, 25 Industrial Park Road, Middletown, CT 06457. Una mediación tendrá lugar dentro de treinta (30) días del recibo de la solicitud para mediación. Si no se resuelve el desacuerdo, los interesados pueden solicitar una opinión consultiva o se puede proceder a una audiencia imparcial.

Opinión Consultiva requiere que ambas partes (los padres/encargados y el distrito escolar) se pongan de acuerdo para participar. Ambas partes tienen una hora para presentar su caso, por medio de testigos y documentos, frente a un oficial de audiencia, el cual entonces expresará una opinión oral breve y no vinculante. Los participantes pueden evaluar sus respectivas posiciones y decidirán resolver el caso o seguir a una audiencia completa con otro oficial de audiencia presidiendo sobre el caso.

Audiencias tienen lugar ante un oficial de audiencias imparcial el cual permitirá a los padres/encargados y el distrito escolar la oportunidad de presentar evidencia por medio de testigos y documentos. Una decisión se dictará y se mandará dentro de cuarenta y cinco (45) días de calendario de la solicitud inicial de debido procedimiento.

Una conferencia telefónica pre-audiencia tendrá lugar diez (10) días antes de la audiencia para identificar los asuntos que cada parte tiene la intención de presentar ante el oficial de audiencia. Por medio de la conferencia pre-audiencia, los padres y el distrito escolar recibirán una oportunidad para resolver los asuntos en disputa, y concentrar el enfoque de las cuestiones.

(continúa en la siguiente página)

*Una Perspectiva General del Debido Procedimiento * y la Transición*

(continuación)

Los padres/encargados tienen el derecho a:

- Ser acompañados y aconsejados por un abogado y por individuos que tienen conocimiento especial o pericia respecto a lo referente al estudiante con impedimento;
- Ser informados por el sistema escolar sobre cualesquier servicios legales gratuitos o de bajo costo, u otros servicios relevantes disponibles en el área;
- Tener presente al estudiante que es el sujeto de la audiencia;
- Abrir la audiencia al público;
- Tener la audiencia citada a una hora y en un lugar que es razonablemente conveniente para los padres/encargados del estudiante.


La decisión del oficial de audiencia es definitiva y vinculante a menos que los padres / encargados o el distrito escolar lleven la decisión a la Corte Superior del Estado o a la Corte Federal de Distrito para una revisión.



* Una explicación detallada puede encontrarse en:
Resource Booklet for Parents of Children with Special Needs (*Folleto de Recursos para padres de Niños con Necesidades Especiales*) que está disponible de:

Special Education Resource Center
25 Industrial Park Road
Middletown, CT 06457-1520
(860) 632-1485, ext. 263 ó 250

** Una copia del texto completo de la Ley Educativa de Individuos con Impedimentos (IDEA) también está disponible a través de SERC.



Las Leyes Federales de Impedimentos

El Acta de Americanos con Impedimentos (ADA)

La ley histórica de derechos civiles de 1990 protege a personas con impedimentos en las áreas de empleo, hospedaje público, servicios de gobierno federal y estatal, telecomunicaciones, y transportación. El título I trata del empleo y cubre todos los empleadores privados y públicos con 15 ó más trabajadores. Protege a cualquier persona con impedimento que, con o sin “adaptaciones razonables”, puede hacer las “funciones esenciales” de un empleo.

El Título III se aplica a lugares públicos, incluyendo facilidades comerciales y lugares de educación privada. Cubre exámenes y cursos relacionados con la expedición de licencias y la adquisición de credenciales para propósitos educativos, profesionales o de comercio.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

Esta ley prohíbe la discriminación basada en impedimentos por agencias, instituciones, y contratistas que reciban fondos del Gobierno Federal, además de la delegación Ejecutiva del Gobierno Federal y del Servicio de Correo de los Estados Unidos. La mayoría de las escuelas, colegios, y universidades están incluidas. La Ley de Rehabilitación de 1973, y sus repetidas autorizaciones subsiguientes, también subsidia las agencias estatales de rehabilitación vocacional y centros para vivir independientemente.

Se puede obtener copias de las leyes arriba mencionadas por medio del Departamento de Educación del Estado de Connecticut, División de Educación Especial / Servicios Estudiantiles, al (860) 807-2020.

Para respuesta a sus preguntas sobre estas leyes, póngase en contacto con la Oficina de Protección y Defensa al (860) 297-4300.

¿Cómo Pueden Ayudar los Padres con la Transición?

Hay muchas maneras en que los padres / encargados pueden ayudar a asegurar que la transición de su hijo sea lo menos problemática posible. A continuación hay algunas recomendaciones:

1. Establezca unas metas realistas. Incluya a su hijo/hija en la determinación de metas para el futuro y asegúrese de que el programa de la escuela le esté preparando para lograr esas metas. Todos los estudiantes necesitan adquirir todas las destrezas posibles de trabajar y vivir independientemente.
2. Anímele que se independice gradualmente. Los padres no siempre van a estar aquí. Empiece ahora a animarle a hacer viajes independientes, actividades de cuidarse a sí mismo, manejar el dinero, y tomar decisiones. Puede ser que una persona con impedimentos siempre va a necesitar apoyo, pero cada tarea / actividad que él/ella pueda hacer por sí mismo es un logro grande y es una cosa menos que se tendrá que pagar a otra persona para que lo haga para él/ella algún día.
3. Reúna información sobre los asuntos tales como la custodia legal, educación sexual y responsabilidad sexual, y el manejo de auto. Las decisiones respecto a estos asuntos tendrán que tomarse basándose en el nivel de independencia y competencia de la persona, los valores de la familia, y los recursos disponibles para ayudarle con cada asunto.
4. Familiarícese con el sistema de servicios para adultos. Los padres/encargados necesitan informarse sobre los programas disponibles y los criterios para registrarse en cada uno. Es de suma importancia conseguir que se coloque el nombre de la persona en la lista de espera apropiada.
5. Ayude a desarrollar el autoestima. Actúe de manera que usted confía en que su hijo va a tener un futuro. Enséñele las destrezas que usted enseñaría a cualquier hijo que se está preparando para salir al mundo: cómo lavar la ropa, preparar un alimento sencillo, y coser un botón. Por el hecho de que usted tiene confianza, el/ella también tendrá confianza.

(continúa en la siguiente página)

¿Cómo Pueden Ayudar los Padres con la Transición?

(continuación)

6. Anime la integración social. Todo el mundo necesita amistades. Los jóvenes con impedimentos no pueden quedarse aislados de las personas sin impedimentos de su misma edad.
7. Provea experiencias reales. Las personas con impedimentos necesitan experiencia en situaciones de trabajo. Esto debe tratarse por el COMPU e integrarse al PEI. Los padres / encargados también deben buscar maneras de proveer experiencias de trabajo fuera de la escuela.
8. Estimule el buen aseo personal y buenos hábitos de trabajo. Puesto que la persona con impedimento generalmente tiene que superar cierta cantidad de prejuicios, es razonable que él/ella se cuide particularmente para dar una buena impresión al estar vestido adecuadamente y bien arreglado y ser puntual, responsable y trabajador.
9. Fomente la aceptación de críticas. La mayoría de los adolescentes son muy sensibles, hasta por la crítica más leve. Los jóvenes tienen que aprender a adaptarse a los reglamentos del lugar de trabajo y sobrellevar las críticas injustas. La práctica de respuestas aceptables a las críticas tiene que comenzar desde temprano.
10. Provea oportunidades para manejar el dinero. Los adolescentes deben recibir un pago por el trabajo que hacen y hay que enseñarles las destrezas necesarias para manejar su propio dinero. Gradualmente, se debe animarles a hacer sus propias compras usando su propio dinero y, los que pueden, deben empezar a formular su presupuesto también.

La transición significa que la familia tiene que soltar a la persona. Los temas relacionados con la transición son complejos y cargados de significado emocional. Sin embargo, cuanto más información tenga usted, tanto más fácil será para usted tomar decisiones sensatas.

PEAK Parent Center, Inc. (octubre, 1992) Padres, vamos a unirnos para los niños. En D. Ahern-Presbie (Ed.), Una guía para el desarrollo de la auto-determinación y destrezas de defensa (páginas 9-10). Storrs, CT: El Centro A.J. Pappanikou para Educación y Rehabilitación: Un Programa Afiliado con la Universidad.

Más para los Padres

La Custodia Legal:

En Connecticut, cuando un estudiante cumple los 18 años, se le considera un adulto aunque tenga un impedimento físico o mental. Si el estudiante no puede tomar las decisiones legales importantes o cotidianas de su vida, ellos pueden necesitar lo que llamamos un **encargado legal**. Un **encargado legal** es un adulto al cual un juez ha declarado que puede tomar las decisiones importantes para una persona con impedimento. Las personas que hacen buenos **encargados legales** son los padres, hermanos, otros parientes, o cualquier otro adulto que se preocupa por el individuo. Puesto que no se escoge a nadie automáticamente para que sea un **encargado legal**, ellos tienen que pedirle a un **juez de la corte testamentaria** que le nombre como encargado. Esto debe hacerse antes de que el estudiante cumpla los 18 años.

Planificación de la Sucesión de Bienes:

¿Cómo se va a sostener su hijo como adulto valiéndose por sí solo? Esta es una pregunta muy importante por la que muchos jóvenes con impedimentos y sus padres se preocupan. Algunas personas con impedimentos pueden ser elegibles para lo que se llama Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI). SSI es dinero que se paga a una persona que, debido a su impedimento, no puede trabajar lo suficiente para mantener sus necesidades diarias. Desafortunadamente, la cantidad de ayuda económica que la persona recibe de otras personas afecta la cantidad de dinero de SSI que recibe. Si un individuo recibe dinero de los padres o de otra fuente, su dinero de SSI puede ser ajustado. Antes de que un individuo cumple los 18 años, es importante conseguir información correcta y consejos sobre SSI. Para detalles sobre SSI, llame a su Oficina local de la Administración del Seguro Social. El número de teléfono puede encontrarse en la página 29. Los contadores y abogados especializados en la Educación Especial también pueden ser de ayuda.

Marcador de Libro: Derechos y Responsabilidades al Llegar a la Mayoría de Edad

Derechos del Estudiante

Yo tengo el derecho de saber cuál es mi impedimento y cómo afecta mi capacidad para aprender, vivir independientemente, y ser parte de un sistema de aprendizaje por toda la vida.

Yo tengo el derecho de recibir información sobre la evaluación, los servicios, y planificación de Educación Individualizada en un formato de lenguaje que yo comprendo.

Yo tengo el derecho de tener a personas que comprenden mi impedimento para que sirvan en mi comité de PEI (en Connecticut, COMPU).

Yo tengo el derecho para aceptar o rechazar los servicios.

Yo tengo el derecho para estar en desacuerdo con mi PEI y recibir ayuda para escribir una queja, pidiendo mediación, o una audiencia de debido procedimiento.

Responsabilidades del Estudiante

Es mi responsabilidad hacer preguntas, pedir ayuda, buscar entrenamiento de auto-protección, y apoyo de compañeros para poder aprender sobre mi impedimento y defender mis necesidades.

Es mi responsabilidad hacer preguntas hasta que yo comprenda claramente la información presentada.

Es mi responsabilidad asistir a todas las reuniones y participar activamente en mi plan de trabajo para la vida.

Es mi responsabilidad invitar a personas (p.ej., amistades, padres, abuelos, entrenador, maestro) que tienen confianza y me conocen bien.

Es mi responsabilidad entender que el rechazo de servicios puede afectar mi programa de escuela/trabajo, y que es posible que no recupere estos servicios.

Es mi responsabilidad perseguir y ser cooperativo con cualquier proceso que yo solicite.

Citado con adaptaciones de materiales desarrollados por el Departamento de Niños, Familias, y Aprendizaje de Minnesota.

La Importancia de la Planificación de Transición

Esperamos que este manual ha ayudado a usted y a su familia a comprender la importancia de la Planificación de Transición. Esperamos que le ha proporcionado un mapa para guiarle por todos los pasos.

¡¡ HAGA QUE SE SEPAN SUS DESEOS !!

- Sueñe
- Investigue
- Aprenda
- Planee



¡ NO SE DEJE VENCER !

¡ Sus metas de transición le ayudarán a “**CONSTRUIR UN PUENTE**” desde la escuela superior hasta el mundo adulto !



La información en este manual está libre de copyright, a menos que se anote de otra manera. Se les invita a los lectores para que lo copien y compartan, pero por favor atribuya el crédito a *Construyendo un Puente*, Equipo Operativo de Transición de Connecticut, Sub-Comité de Padres y Estudiantes. Por favor comparta sus ideas y reacciones respecto a este manual de transición con nuestro comité llamando a (860) 632-1485 ext. 317 ó 268, ó (860) 807-2020, ó llenando la encuesta de satisfacción al final de este manual.

Sitios del Internet Relacionados con la Transición



Recursos para Apoyar a Estudiantes con Impedimentos
www.transitionlink.com

Cadena de Escuela-a-Carrera de California, Oportunidades de Escuela-a-Trabajo y la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA) y Escuela-a-Trabajo
www.cahwnet.gov

Consejo para Niños Excepcionales, División de Desarrollo de Carreras y Transición www.ed.uiuc.edu/SPED/dedt/

LD Online
www.ldonline.org/ld_indepth/transition/transition.html

Centro Nacional para Investigaciones en la Educación Vocacional (NCRVE)
vocserve.berkeley.edu

Centro Nacional de Información para Niños y Jóvenes con Impedimentos (NICHCY)
www.nichy.org

Comité Nacional de Coordinación de Información Ocupacional (NOICC)
www.noicc.gov

Boletín de Auto-Determinación: Sentido Común
www.self-determination.org

Organización Nacional sobre Impedimentos
www.nod.org

Coalición de Protección de Padres para los Derechos Educativos
www.pacer.org

Alianza Nacional de Transición para Jóvenes con Impedimentos
www.dssc.org/nta/html/home.htm

Cadena Nacional de Transición
ici2.coled.umn.edu/ntn/

Pennsylvania Escuela-a-Trabajo Centro de Investigaciones Online
www.outreach.psu.edu/PASTW

Centro Nacional de Escuela-a-Trabajo, Aprendizaje e Información
www.stw.ed.gov

Centro Regional Oeste de Recursos
interact.uoregon.edu/wrrc/wrrc.html

Centro de Investigación y Entrenamiento de Rehabilitación en Apoyo del Trabajo, Universidad del Estado de Virginia
www.worksupport.com

Glosario de Abreviaturas

ADA –	Americans with Disabilities Act = <i>Ley para Americanos con Impedimento</i>
BESB –	Board of Education and Services for the Blind * = <i>Junta Educativa y Servicios Para los Ciegos</i>
BRS –	Bureau of Rehabilitation Services * = <i>Divisi[on] de Servicios de Rehabilitaci[on]</i>
CDHI –	Commission on the Deaf and Hearing Impaired * = <i>Comisi[on] para los Sordos e Impedidos de Audici[on]</i>
DMHAS –	Department of Mental Health and Addiction Services * = <i>Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicci[on]</i>
DMR –	Department of Mental Retardation * = <i>Departamento de Retraso Mental</i>
DSS –	Department of Social Services * = <i>Departamento de Servicios Sociales</i>
IDEA –	Individuals with Disabilities Act = <i>Ley sobre Individuos con Impedimento</i>
ILCs –	Independent Living Centers = <i>Centros de Vivienda Independiente</i>
IEP –	Individualized Education Program = PEI <i>Programa Educativo Individualizado</i>
MAPS –	McGill Action Planning System = <i>Sistema McGill de Planificaci[on] de Acci[on]</i>
P & A –	Office of Protection and Advocacy for Persons with Disabilities * = <i>Oficina de Protecci[on] y Defensa para Personas con Impedimentos</i>
PATH –	Planning Alternative Tomorrows with Hope = <i>Planeando Alternativas de Mañana con Esperanza</i>
PPT –	Planning and Placement Team = COMPU <i>Comit[é] de Planificaci[on] y Ubicaci[on]</i>
SSA –	Social Security Administration = <i>Administraci[on] del Seguro Social</i>
SSDI –	Social Security Disability Income = <i>Ingresos de Seguro Social por Incapacidad</i>
SSI –	Supplemental Security Income = <i>Ingreso Suplementario de Seguridad</i>

* Agencia Estatal de Connecticut

References



Ahern-Presbie, D., & Glidden, L. (1994). A curriculum guide for the development of self-determination and advocacy skills. Storrs, CT: A.J. Pappanikou Center on Special Education and Rehabilitation. (SERC Library VF-Self Advocacy)

Behrmann, P. (1991). Why is it always me? Altadena, CA: Seedlings Press.

Brooke, V., Inge, K.J., Armstrong, A.J., & Wehman, P. (Eds.). (1997). Supported employment handbook: A customer-driver approach for persons with significant disabilities. Richmond, VA: Virginia Commonwealth University, Rehabilitation Research & Training Center on Supported Employment. (SERC Library IE 331.59 BRO)

Cohen, C. (2000). Raise your child's social IQ. Silver Spring, MD: Advantage Books.

Des Jardins, C. (1993). How to get services by being assertive. Chicago, IL: Family Resource Center on Disabilities.

Duke, M., Nowicki, S., & Martin, E.A. (1996). Teaching your child the language of social services. Atlanta, GA: Peachtree.

East, J. (1993). Yes you can! Chicago, IL: National Easter Seal Society.

Falvey, M.A., Forest, M., Pearpoint, J. & Rosenberg, R.L. (1997). All my life's a circle: Using the tools: Circles, MAPS and PATHS. Toronto, Ontario: Inclusion Press International. (SERC Library IE 362.4 FAL)

Novotni, M. (1999). What does everybody else know that I don't? Plantation, FL: Specialty Press, Inc. (SERC Library FAM 618.928589 NOV)

Nowicki, S., & Duke, M. (1992). Helping the child who doesn't fit in. Atlanta, CA: Peachtree.

Osman, B. (1995). No one to play with: The social side of learning disabilities. Novato, CA: Academic Therapy.

1st Steps To Transition: Student Perspective. (1999, Summer). The Cause Advocate Vol.14, Issue 4.

“Construyendo un Puente” - - Encuesta de Satisfacción

Por favor tome unos momentos para llenar este formulario. Sus aportaciones ayudarán para que futuras ediciones sean aún mejores para otros estudiantes con impedimentos y sus familias.

Indique (✓) su puesto actual.

Estudiante _____ Padre/Encargado _____ Coordinador de Transición _____
Educador Especial _____ Administrador _____ Personal de Organización
No-Lucrativa _____
Otro (por favor especifique) _____

¿Cómo obtuvo usted este manual?

Escuela _____ Organización No-Lucrativa _____
Padre/Madre _____ Amigo _____
Otro (por favor especifique) _____

¿Asistió/participó usted en la reunión de COMPU para desarrollar las metas de PEI para la transición? _____ Sí _____ No

¿Llenó usted las listas de control y ejercicios en este manual y llevarlos a la reunión del COMPU para ayudar a desarrollar las metas y objetivos en el PEI? _____ Sí _____ No

¿De cuánta utilidad fue este manual para ayudarle a preparar para la reunión del COMPU y para desarrollar las metas de transición?

(A) Excelente _____ (B) Sobre Promedio _____ (C) Término Medio _____
(D) Regular _____ (F) Pobre _____

¿Recibió usted alguna ayuda al usar el manual de Construyendo un Puente para desarrollar las metas de Transición? _____ Sí _____ No

¿Qué cambios (adiciones o eliminaciones) sugeriría usted para este manual de entrenamiento?

Otros comentarios: _____

Gracias por sus aportaciones
Por favor envíe esta encuesta a **Transition Initiative**, SERC, 25 Industrial Park Road,
Middletown, CT 06457-1520. Si usted quisiera estar en la lista de correo de SERC para recibir información sobre actividades para familias y profesionales de transición, por favor ponga su nombre, dirección postal y número de teléfono al otro lado de esta hoja.

